CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO GENERAL
02 AGO. 2018 19:43:02
Entrada 98824
SECRETARÍA DE ESTADO DE RELACIONES CON LAS CORTES

RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/35508 **10/04/2018** **83617**

AUTOR/A: BLANQUER ALCARAZ, Patricia (GS); CAMPOS ARTESEROS, Herick Manuel (GS); BOTELLA GÓMEZ, Ana María (GS)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que en la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, existe un crédito de 10 millones de euros destinado a la Autoridad del Transporte Metropolitano de Valencia, para la financiación del transporte regular de viajeros, en concreto en la aplicación presupuestaria 32.01.441M.458.

Cabe indicar que el Ayuntamiento de Valencia, en ejercicios previos al 2018, recibió -a través de la convocatoria de subvenciones de concurrencia competitiva destinada a las Corporaciones Locales- ayudas de la Administración General del Estado para la financiación del transporte, por disponer de un servicio de transporte colectivo urbano interior y cumplir los requisitos y condiciones que se regulan anualmente en la Ley de Presupuestos Generales del Estado.

Asimismo, hay que señalar que cada año se hace un esfuerzo en todas las infraestructuras.

Madrid, 02 de agosto de 2018